

EDUCAR EN VALORES PARA EL SIGLO XXI: DESDE EL EJE TRANSVERSAL DE VALORES.

Lira, Lilibeth Delvalle ¹

RESUMEN

La axiología como ciencia emerge de la filosofía, como un constructo que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos desde una mirada humana. En consecuencia, este ensayo argumentativo sobre una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y un contexto educativo contemporáneo, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica. Por tanto, la axiología desde la mirada investigativa tiene como objeto de estudio, dilucidar el aporte educativo de educar en valores desde la categoría transversalidad curricular, allí, la dicotomía entre el ser y el valer implica asumir la responsabilidad educativa de construir un mundo centrado en procesos que garanticen el respeto hacia el ser humano y las relaciones que se generaren de ella. Se concluye que existe la preocupación en lograr pensamiento filosófico y pedagógico actual que constituya la aplicación del valor en contextos educativos.

Descriptores: Praxis Pedagógica; Formación Policial; Ecología del desarrollo humano.

EDUCATING IN VALUES FOR THE 21ST CENTURY: FROM THE TRANSVERSAL AXIS OF VALUES.

ABSTRACT

Axiology as a science emerges from philosophy, as a construct that studies the nature of values and value judgments from a human point of view. Consequently, this argumentative essay on a theory of values has found a special application in ethics and a contemporary educational context, areas where the concept of value has a specific relevance. Therefore, axiology from the research perspective has as its object of study, to elucidate the educational contribution of educating in values from the curricular transversality category, there, the dichotomy between being and worth implies assuming the educational responsibility of building a world centered on processes that guarantee respect for the human being and the relationships that are generated from it. It is concluded that there is a concern to achieve current philosophical and pedagogical thinking that constitutes the application of value in educational contexts.

Descriptors: Pedagogical Praxis; Police Training; Ecology of human development.

¹ <https://orcid.org/0009-0007-3421-0515> Universidad Latino Americana y del Caribe. (ULAC, Venezuela).
liralilbeth@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN.

En Conferencias Internacionales de la Educación, propiciadas por la Unesco (1998 y 2015) se aprecia recomendaciones de mejorar la calidad de la educación, con el propósito de aprender a vivir juntos, como un pilar fundamental en la formación de valores, de allí que para el 2022, la misma organización propone que la educación en el siglo XXI debe “recocer cada vez más el papel de los valores y las habilidades sociales para abordar los desafíos mundiales” (Unesco,2022:45).

Las reflexiones alrededor de este tema se centraron en el modo de asegurar que cada estudiante domine los conocimientos, las aptitudes y las actitudes requeridas para el desarrollo intelectual, moral tanto individual como social. En consecuencia, los conocimientos pertinentes para vivir juntos, unidos a la valorización de la afectividad y las emociones, permiten la construcción en valores, actitudes y comportamientos que hay que aprender, un reto que implica adquirir conocimientos como aprender a trabajar en proyectos comunes, conocer las diferencias con los otros, reconocer la diversidad y rescatar la importancia de las emociones (Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019:23).

Es por ello, que para el siglo XXI el cambio educativo se enfoca hacia el reencuentro ciencia-humanismo, considerando con predominio la relación cultura y sociedad y de los valores que lo fundamentan. De esta manera una propuesta educativa en valores debe estar diseñada con alternativas innovadoras que busquen fomentar acciones respetuosas de justicia, dirigidas a prevenir acciones violentas en los espacios escolares., Esquivel, & García (2018:16). proponen que los procesos para la educación para el siglo XXI debe estar en tónica a formar individuos con capacidad de poner en práctica su conocimiento (saber), habilidades (Hacer) y valores (ser).

Por lo tanto, las nuevas exigencias educativas se centran en reconocer que los nuevos contenidos deben responder a un enfoque integrado, globalizado; aspectos que son la base de la transversalidad. El concepto de transversalidad se incorpora en el ámbito educativo mediante los ejes transversales de valores, estos se consideran proyectos, temas educativos complementarios a los contenidos disciplinarios tradicionales.

De allí que desde la ecología del desarrollo humano se concibe la realidad desde la descripción del ser, asumiendo lo humano como un individuo que es capaz de lograr la interconexión que existe entre los individuos y el entorno que le rodea, y es importante resaltar en este punto, que es el ecosistema quien ofrece toda una gama de recursos necesarios para el desenvolvimiento organizacional de los seres humanos, como energía, como un ser único que es capaz de lograr transformar la

realidad, es así entonces que se pretende lograr transformar la praxis pedagógica policial.

En consecuencia desde la experiencia educativa se pretende garantizar la formación docente dirigidos al pleno desarrollo de la personalidad, el fortalecimiento de sus capacidades para contribuir a la sociedad y para su participación consciente, protagónica, responsable, solidaria y comprometida con la idea de formación y la propuesta de hacer de la praxis educativa una acción innovadora que arrastre consigo el deseo de superación desde el contexto pedagógico, con una política dirigida a atender y promover la formación permanente del docente, a través de programas coherentes y colaborativos, la cual cobra gran significación para el cumplimiento de los retos de la transformación Educativa.

2. DESARROLLO.

Para la educación en valores en el manejo de buenas relaciones las condiciones de transversalidad se procuran para articular el tema con las áreas constituyéndose como metas u objetivos. Es decir, para la gestión de los conflictos desde un modelo integrador como lo propone Avendaño & Guacaneme (2016) como el enfoque Escolar Global, que supone la puesta en marcha simultánea en el marco escolar de programas curriculares de resolución de conflictos, intervención de en el clima escolar, transformación de la relación pedagógica, y le apuesta a abordar los conflictos en la escuela de una forma experiencial y por el camino curricular como unidades que se incorporan en otras materias ya existentes utilizando el aprendizaje cooperativo como estrategia de aprendizaje, y especifica la necesidad de vincular los distintos protagonistas padres, estudiantes, profesores, directivos.

Desde esta perspectiva, Diaz & Martínez (2022) señalan que para que la integración sea efectiva en la educación en valores se debe contar con: (a) Profesores con capacidad de aprender. (b) Una cultura abierta a la realidad (c) Ajustes en las metodologías, organización de los tiempos de aprendizaje (d) Un trabajo conjunto dirigido a metas conjuntas. Es claro que la transversalidad en la educación en valores cumple un papel fundamental en la escuela, porque aborda desde contenidos culturales, relevantes y valiosos necesarios para la vida y la convivencia, dando respuesta a problemas sociales que contribuyen a formar el modelo de ciudadano que demanda la sociedad.

A través de una educación en valores los estudiantes por condición primaria se sensibilizan y toman posiciones ante dichos problemas, donde y a partir de un proceso de reflexión emiten juicios críticos y actúan con un compromiso libremente asumido. Es por ello que lo transversal no implica asumir desde un curso desde un curso en particular, sino desde todas las áreas del saber, para lograr así la

integración curricular y por lo tanto generar aprendizajes dentro del constructo educar en valores. Es por ello que se considera necesario que los estudiantes además de recibir conocimientos sobre diferentes tópicos de química, física, artes u otras disciplinas adquieran elementos que los preparen para la vida y para desenvolverse como futuros ciudadanos en forma responsable.

Desarrollar los valores en el marco de la transversalidad implica qué se debe enseñar los contenidos que favorecen el desarrollo de conocimientos, actitudes, habilidades y valores. Y el para qué responde a la necesidad de transformar la sociedad una vez que se han analizado los problemas y contradicciones más relevantes y el logro de ellos en los centros escolares tiene diversas implicaciones en lo relacionado con: la selección de contenidos, metodología por emplear en su desarrollo, actitud de los docentes, organización del centro y del aula.

Rojas (2020) plantea que una verdadera educación integral en valores involucra a toda la comunidad educativa, y se debe contar con alianza de participación de docentes, directivos, familia, estudiantes, donde cada uno como actor de la enseñanza y aprendizaje cumple un rol en el contexto espacio educativo. De esta manera, el educando es autónomo y protagonista de su propia educación, los padres de familia como educadores natos les corresponde fomentar un clima que facilite y asegure la educación integral.

De allí se desprende el peso que tiene la familia como célula que forma los valores. Es allí precisamente donde se dan los primeros hábitos y se considera como el ámbito inicial de socialización y donde se aprende los primeros hábitos de convivencia, de aquí que sea muy importante y a veces determinante en los modelos de convivencia que se aprenden. Al decir que la familia es el ámbito inicial de socialización y donde se aprende los primeros hábitos de valores, implica tomar en consideración las siguientes categorías: (a) Modelos que fluctúan mucho en función de distintas variables, (b), el tipo de relaciones entre ellos y con los hijos y de estos entre sí, los valores que se fomentan e imponen en muchos casos (c) el compromiso social de los padres, la situación laboral de los mismos (d) la calidad de las relaciones afectivas, y (e) los hábitos culturales, la forma más o menos consciente de asumir la paternidad o maternidad.

Sobre estas consideraciones el profesor no es fundamentalmente un transmisor de conocimientos, sino alguien capaz de estructurar escenarios que aseguren una adecuada interacción entre los estudiantes, así como promotor de formas productivas y constructivas de relación, diálogo y comunicación. Los especialistas señalan que la formación de los profesores es un factor clave para la mejora de valores para una apuesta seria por una formación sólida, son ellos los primeros conocedores de los conflictos que se generan en el aula, en el recreo.

Existen otros actores que no están directamente relacionados con la enseñanza (operativa, administrativa), pero son correlativamente responsables en la acción educativa global y la comunidad ampliada: donde se encuentra gran cantidad de recursos que de una u otra manera, pueden contribuir en la educación de los estudiantes de las diferentes instituciones inmersas de ella.

Por tal motivo un enfoque transversal para aprender a convivir tiene presente las condiciones y relaciones que los estudiantes establecen en su contexto escolar y experiencias culturales con los conocimientos que pueden tener relevancia para los niños y niñas en una época cambiante como la que se está viviendo, para reforzar valores con productos significativos, mejores prácticas de relaciones humanas y no imponer una forma de razonamiento que se universaliza. Una construcción que tiene presente esto, puede favorecer menos formas de exclusión y discriminación en las escuelas y los estudiantes puedan encontrar un lugar donde escriban su propia historia. De este modo, apoyar una propuesta educativa para formar en valores desde este enfoque aportaría en el individuo que realice una construcción propia, que se va produciendo cuando el estudiante enlace e interprete desde la experiencia y de la información que recibe del medio ambiente.

Bajo estas consideraciones la transversalidad implica un proceso de relación netamente humana, donde existe un respeto a los derechos humanos, y todos los seres se podrían considerar igual. Por lo tanto, al establecer la relación con el otro, se denota como el progresivo desarrollo de un sentido humano de interacciones con base en la práctica de los valores particulares en los espacios de sana convivencia en el marco del respeto, equidad, justicia, cooperación, tolerancia.

Asumir entonces el concepto de valor desde la transversalidad es hacer referencia a las actitudes, las cuales se van configurando a modo de lenta infiltración en la conciencia, debido a los mecanismos inconscientes que se dan en la relación educativa. Por lo tanto, un valor no es comunicable en sí mismo, lo único comunicable es la persona que lo comunica, desde su vivencia en determinados valores.

Se considera, que los valores son los ejes fundamentales por lo que se orienta la vida humana y constituyen a su vez, la clave del comportamiento de las personas, este autor admite que los valores dinamizan la acción y la vida; dignifican y ennoblecen a la persona incluso a la misma sociedad. Esto reafirma la importancia que tienen los valores en el ser humano y en su conducta, destacando como estos dan sentido al proceder individual y social de cada persona. De esta manera se han establecido un mínimo de valores que enmarcan espacios de sana convivencia y paz dentro de los contextos escolares, como es el de respetar la vida y la dignidad humana, las prácticas de la no violencia, el respeto a la vida y la dignidad humana, la justicia, la equidad, redescubrir la solidaridad, escuchar para comprenderse,

compartir con los demás, a los demás, valores contrarios a los que rige la cultura de la violencia, defender la diversidad, conservar el planeta.

Así que para darle un sentido más amplio y desde una visión teleológica se podría argumentar que la educación basada en valores desde lo transversal implica lograr la convivencia pacífica en la escuela, al concluir que se aprende a convivir y esto se logra con el cotidiano compartir con los demás a través de la práctica de valores basada en el respeto, solidaridad, compromiso y responsabilidad, solidaridad, cooperación, igualdad y la equidad. No obstante, es necesario que dentro de las practicas pedagógicas de los profesores, se redefina y se profundice el alcance de los valores referidos a:

(a) Respeto: Puede ser considerado desde lo gnoseológico como el origen de todas las virtudes pues cada virtud contiene en sí una respuesta actualizada al valor de un determinado sector del ser, y supone entonces la comprensión y el entendimiento de los valores.

(b) Cooperación: entendida como una acción humana encaminada a la realización conjunta de actividades entre humanos para conseguir un mismo fin, es un beneficio para uno mismo y los demás, para que este acto se considere cooperativo debe existir una reciprocidad.; sino existe esta no podemos hablar de cooperación sino de ayuda.

(c) Equidad: referido como la acción de lograr la igualdad de oportunidades de acceso, de tratamiento y de resultados, lo que implica la consideración primaria de los derechos humanos, que conlleva a la inclusión y la no discriminación. y liga al concepto de equidad el de eficiencia. (d) Justicia: Hace referencia a la actitud moral o voluntad decidida de dar a cada uno lo que es suyo. Ese cada uno es la parte fundamental de la justicia, es la primera consecuencia que se lleva a ver la justicia en relación a otro.

(d) Igualdad: Implica un juicio de equiparación de una pluralidad de personas, objetos, situaciones, en un determinado aspecto, aun admitiendo su disparidad en otros. Todo juicio de equiparación implica, a su vez, un proceso relacional cuyas condiciones son; determinación y homogeneidad, en cuanto que debe ser referido a una relación particular o a un criterio específico; nunca puede hablarse de igualdad en relaciones indeterminadas o absolutamente heterogéneas. En el valor de la igualdad se debe hacer abstracción (que no significa negación) de los rasgos caracterizadores de las distintas personalidades para insistir en la igualdad fundamental de su dignidad y finalmente.

(e)Tolerancia: Comprensión y respeto a los demás, a sus ideas y sentimientos, sobre todo cuando son distintos de los otros, capacidad para convivir y participar por encima de las diferencias ideológicas.

3. CONCLUSIONES.

El hecho educativo ha jugado un papel preponderante debido al avance científico-tecnológico característico de una sociedad. En este sentido cada cambio presenta un desarrollo de la formación que requiere de procesos profundo, de nuevos modelos educativos capaces de garantizar las formaciones en él y la docente dirigidos al pleno desarrollo de la personalidad, el fortalecimiento de sus capacidades para contribuir a la sociedad y para su participación consciente, protagónica, responsable, solidaria y comprometida con la idea de formación y la propuesta de hacer de la praxis educativa una acción innovadora que arrastre consigo el deseo de superación desde el contexto pedagógico.

De igual manera, con una política dirigida a atender y promover la formación permanente del docente, a través de programas coherentes y colaborativos, la cual cobra gran significación para el cumplimiento de los retos de la transformación Educativa, a partir del reconocimiento de la importancia de una formación integral, que va desde la formación personal del docente hasta la formación para el desarrollo de su carrera académica dentro de cualquier Institución de Educativa.

El ser socializador o mediador de los aprendizajes es uno de los retos más importantes a que se enfrenta el docente para alcanzar dichas metas de allí que es necesario que el docente se apropie la labor educativa del docente del siglo XXI más que proveer un cúmulo de conocimientos, debe incluir también las condiciones (estrategias didácticas) que posibilitan la formación del individuo prepararlos para la vida, para que asuman responsabilidades y alcancen sus metas y objetivos. Para ello se ayuda de la utilización de instrumentos para la formulación de planes, proyectos y programas dirigidos a solucionar las carencias detectadas en el grupo escolar.

No obstante, se debe tener en cuenta los intereses y necesidades pedagógicas del alumnado al elaborar las estrategias que incluyan al grupo y despierte el interés en ellos; teniendo en cuenta los tres momentos de la clase (Inicio, desarrollo y cierre). Esta planificación se deriva del PIEC, ya que debe tener en cuenta el Nuevo Diseño Curricular, que atiende a las orientaciones emanadas desde la transformación pedagógica, donde el docente como transformador, como formador, de donde surge una idea de formación vista esta desde un enfoque donde el sujeto es el miembro activo, protagonista de su propia autoformación, es de allí y de lo expuesto anteriormente que el gobierno Nacional toma la formación del docente como un bastión para valorizar el estado docente, es decir, se va presentando como relatos de vivencias, experiencias, sueños, y afectos que se dan en relación con la realidad.

Por esto interesa destacar los modos de percibir y de pensar que el nuevo docente investigador se debe desplegar con un relato que se abre con libertad y en el intercambio con la esencia propia de formación y la idea de formar – se, y es desde

los Centro de Formación Magisterial como espacio para la Educación liberadora, que se crean los espacios formativos dedicados a los docentes.

Al realizar una reflexión a la carencia de valores y las causas que la han originado se puede encontrar que el ser humano debe enfrentar contextos que no se proyectan muchas veces como buenos modelos de formación en valores como es la sociedad que pueden ser factores de riesgo; porque no contienen un manejo constructivo sino destructivo, que pueden conllevar a una ruptura de valores, siendo la sociedad venezolana permeable a esta forma de vida. Particularmente la televisión es uno de los mayores influyentes en los comportamientos y valores; por su especial incidencia, destacan los dibujos animados, las teleseries y la publicidad. Ésta, a pesar de la normativa vigente sigue fomentando en muchos casos, valores claramente sexistas, competitivos e insolidarios.

De este modo cuando existe carencia de valores, conduce a una equivocada regulación en la interacción con el otro, generando de este modo equilibrios inestables que pueden abrir paso a la espiral de violencia. Por tanto, estas situaciones exigen proponer estrategias educativas para construir con la comunidad educativa valores que sirvan en la práctica de convivencia con sus pares. No obstante, cada trabajo realizado en el tema de valores desde las escuelas debe ser encaminado a nuevas formas de educar con propuestas para el desafío del Nuevo Milenio.

4. REFERENCIAS.

- Avendaño Castro, William Rodrigo, & Guacaneme Pineda, Ramón Eduardo. (2016). Educación y globalización: una visión crítica. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 191-206. Retrieved September 03, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89532016000100014&lng=en&tlng=es.
- Diaz Prieto, Yurani, & Martínez Trujillo, Nerys Esther. (2022). Educación en valores para la convivencia escolar. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 6(26), 2279-2295. Epub 23 de diciembre de 2022. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i26.491>
- Esquivel Marín, Cristela Georgina, & García Barrera, Myrna Elia. (2018). La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Justicia*, (33), 256-270. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>
- Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psico perspectivas*, 18(1), 9-27. Epub 15 de marzo de 2019. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

Rojas Timaure, Soraya (2020) Aproximaciones teóricas sobre la educación en valores. Ensayos. [Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Duoc UC, Chile](https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1373).
<https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i3.1373>

UNESCO (1998 y 2015) Declaración mundial sobre la educación en el siglo XXI: visión y acción <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113160_spa

UNESCO (2022) *Educación innovadora para el desarrollo*, en Educación de valores a través del deporte. <https://es.unesco.org/themes/deporte-y-antidopaje/educacion-de-valores>